

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Noticias ONDP

Edición No. 38

Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó como orador en ceremonia de clausura y entrega de certificados del Diplomado de Derecho Procesal y Constitucional del Ministerio de las Fuerzas Armadas.



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, participó como orador en la ceremonia de clausura y entrega de certificados del Diplomado de Derecho Procesal y Constitucional de la Escuela de Formación Jurídico Moral de esa dependencia del Ministerio de Defensa.

El tema de la conferencia impartida por el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos fue "Aplicación del derecho procesal Constitucional en el

ejercicio del derecho".

Más de 30 de sus militares y algunos ciudadanos civiles, fueron reconocidos tras haberse formado durante cinco (5) semanas en el diplomado impartido por profesionales en la materia miembros del Colegio Dominicano de Abogados (CDA).

El teniente de corbeta Carlos Medina, uno de los militares graduados, agradeció la iniciativa de sus superiores y sostuvo que la realiza-

ción del diplomado "es realmente primordial para que los militares conozcan en detalle los principios constitucionales, ya que somos nosotros los que debemos cuidar que se respeten".

Este acto de graduación contó con la presencia del contraalmirante Segundo Ventura y fue realizado el pasado sábado 19 de febrero de este año 2022, en el salón de eventos de la Armada Base Naval 27 de Febrero.



Quieres realizar alguna queja, denuncia, reclamación o sugerencia sobre nuestros servicios

Visítanos en: www.311.gob.do/

En la ONDP queremos escucharte

Defensa Pública hace llamado de alerta por hacinamiento en Centro de Privación de Libertad Baní-Hombres, donde sobrepasan límite por más de 600 personas.



Peravia. El 16 de febrero del año en curso, dio inicio formalmente la primera reunión de trabajo de la mesac interinstitucional en la jurisdicción de Peravia.

La finalidad de este encuentro consistió en identificar los males que aquejan la administración de justicia en el Distrito Judicial de Peravia, a los fines de darles soluciones a los mismos.

Uno de los temas de mayor trascendencia abordado por los pre-

sentes, fue la sobrepoblación de internos que aloja actualmente el Centro de Privación de Libertad Baní-Hombres.

Este Centro fue construido para albergar alrededor de 200 personas; sin embargo, al día de hoy sobrepasan 800, situación está que afecta a los internos debido al hacinamiento que impera en el referido centro penitenciario, informó, el director del Centro, Lcdo. Manuel Vizcaíno.

Sobre el particular el Lcdo. Vizcaíno sugirió que a esta reunión se debe de invitar, tanto al Senador como a la Gobernadora de la Provincia, a los fines de explicar la situación y por vía de ellos gestionar la construcción de un centro modelo.

Otro de los puntos tratados fue la situación de la seguridad en la sala

de audiencias, del Palacio de Justicia, entre otros tópicos de sumo interés que mejorarán indudablemente el sistema de justicia penal en la Provincia Peravia.

Estuvieron presentes en esta reunión, Mary Díaz, Presidenta del Tribunal Colegiado, Mag. Miguel Ángel Pérez y Jorge Brown miembros, Mag. Ángel Darío Fabal, Procurador Fiscal, Lcdos. Manuel Vizcaíno y Rafael Guzmán, Director y Sub-director del Centro de Privación de Libertad Baní-Hombres, Lic. Alexandra Marine, Procuradora Fiscal encargada de la Unidad de Atención a Víctimas, un representante de la Policía Nacional y la Dirección de Drogas y Wascar De Los Santos, Coordinador de la Defensa Pública.

HISTORIA DE ÉXITO: ADN resultaron ser negativos en comparación con la muestra presentada por el órgano acusador, evidenciando la inocencia de adolescente.



Santiago. La Lcda. Victoria Mauriz Abogada Adscrita a la jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Santiago, le fue asignado el proceso seguido al adolescente D. L. de nacionalidad haitiana, acusado de presunta violación a las disposiciones de arts. 330, 331, 379, 382, 386 CPP.

El adolescente D.L., fue puesto bajo arresto en fecha 02-06-2021, posteriormente el proceso fue declinado a la jurisdicción de NNA, en virtud

del principio de minoridad; en fecha (08) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), le fue puesta medida cautelar, consistente en privación de libertad por espacio de dos meses, de igual modo fue autorizado la toma de muestra de ADN a los fines de realizar una prueba de serología forense con respecto a una evidencia encontrada en este proceso.

Con el pasar del tiempo, a pesar de las constantes diligencias y solicitudes llevadas a cabo por la defensa técnica del adolescente, no había sido posible la toma de muestra de ADN, debido a ciertas deficiencias y debilidades del sistema de justicia.

En fecha 01-10-2021 se logró que fuese efectuada la toma de muestras de ADN en el Instituto Nacional de Ciencia Forenses de Santo Domingo, en compañía de su defensa técnica a los fines garantizar el cumplimiento de los derechos del adolescente.

El proceso de análisis y comparación de la muestra, según informaciones del INACIF tomaba aproximadamente 3 meses y para este periodo el adolescente D.L., aún se encontraba privado de libertad, por lo que le fue solicitada una revisión de medida cautelar, con la ayuda de la unidad de trabajo social de la región norte, los cuales aportaron presupuestos para sustentar dicha solicitud, el joven D.L. finalmente obtuvo su libertad a los fines de que posteriormente pudiese asistir al requerimiento del tribunal.

Producto de las actuaciones hechas por la defensa técnica del adolescente y con la ayuda de la unidad de investigación de la región Norte, el tribunal recibió los resultados antes de la fecha prevista y gracias a esto el adolescente D.L., obtuvo un auto de no haber lugar por insuficiencia probatoria, en virtud de que los resultados de ADN resultaron ser negativos en comparación con la muestra presentada

por el órgano acusador, evidenciando la inocencia del adolescente y confirmaron su defensa material.

Cabe destacar que el adolescente D.L., no entiende, ni habla el idioma español, por lo que durante su proceso fue asistido por un intérprete judicial.

Actualmente, el adolescente se encuentra trabajando en el área de construcción acompañado de su tío, residiendo ambos en el país, logrando obtener el sustento para su familia.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)
- ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL DETENIDO

www.defensapublica.gob.do



Realizan charla en la modalidad presencial con los privados de libertad de la Cárcel Pública 19 de marzo.



Azua. La Oficina de Defensa Pública, del Distrito Judicial de Azua, efectuó una charla en la modalidad presencial con los privados de libertad de la Cárcel Pública 19 de marzo.

La charla tuvo como tema "Derechos Fundamentales Privados de Libertad".

Esta charla fue impartida, por el Abogado Adscrito Lic. Wadner Joel Núñez Melo, y en la misma participaron un total de cuatro internos.

Charla en CCR-Rafey Mujeres, sobre los derechos y deberes de la persona privada de libertad y los diferentes incidentes en materia de ejecución de la pena.



Santiago. En fecha (17) de febrero del año 2022, la Defensora Pública Lic. Milagros Del Carmen Rodríguez conjuntamente con la Paralegal Marisela Damián Vásquez, impartieron una charla en el Centro Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres (CCR-RAFEY MUJERES).

Esta charla fue dedicada especialmente a las condenadas de dicho Centro, en la cual Marisela Vásquez abarcó el tema sobre la misión y visión de la Defensa Pública a favor de los imputados y cuáles son las distintas formas en que un usuario puede apoderar los servicios de la

institución; posteriormente la Lcda. Milagros del Carmen Rodríguez impartió el tema central el cual fue "Los derechos y deberes de las personas condenadas y los incidentes en materia de Ejecución de la pena". La referida charla tuvo por objetivo ilustrar a las condenadas, de todos los derechos y deberes que tienen de acuerdo a la Ley 113-21, y de los diferentes incidentes que pueden interponer ante el Juez de la Ejecución de la Pena y las autoridades del centro de corrección y Rehabilitación.

La actividad fue un éxito y resultó de bastante provecho para las condenadas, quienes al final de la misma pudieron interactuar haciendo sus preguntas sobre el tema, quedando completamente ilustradas y orientadas. Participaron un total de 23 internas.



ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL

ESTAMOS A TU SERVICIO

ACÉRCATE A LA OFICINA DE LA ONDP MÁS CERCANA



@defensapublicard



@DefensaPublica_



809-686-0556

Defensa Pública realiza charla sobre "Redes sociales y Delitos de Alta Tecnología"



Santiago. En fecha 3 de febrero de 2022 la Lic. Dharianna Licelot Morel realizó una charla con el tema "Uso adecuado de las redes sociales y la Ley 53-07 sobre Delitos de Alta Tecnología", la cual fue impartida en la escuela Venecia Cepeda del sector la ceibita de la ciudad de Santiago, para adolescentes que oscilaban entre los 11 a 13 años, a los fines de evitar que puedan ser víctimas o imputados de delitos electrónicos o ciberdelitos, los mismos se sintieron muy motivados e interesados.

Los temas tratados fueron: el cyber bullying, la sextorsión, el grooming, la suplantación de identidad y la pornografía infantil.

El objetivo de estas charlas es de orientar a la sociedad sobre estos tipos penales y así hacer un aporte positivo a la juventud.

La charla contó con la participación de 50 estudiantes, los cuales hicieron preguntas muy coherentes del tema tratado.

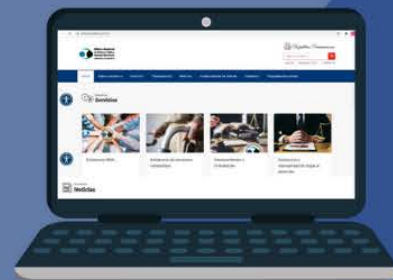
También se contó con el apoyo de los docentes de la escuela y la Psicóloga del referido centro la Lcda. Gloribel Rodríguez.

De la Oficina de Defensa Pública participó la trabajadora social Lcda. Rosa Yvania Ortega y el secretario Roberto Peña.

CONTACTOS

809-686-0556

<https://www.defensapublica.gob.do/>



@defensapublicard

@DefensaPublica_

Taller Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral.



Santo Domingo. Los colaboradores (as) de la sede central de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) fueron capacitados en el Taller Abordaje Integral de Principios y Valores aplicados al ámbito laboral.

Durante este taller los participantes conocieron estrategias para el mejor abordaje de servicios a los usuarios de la Oficina de Defensa Pública, un mejor manejo ante las situaciones de los demás, mejora del desempeño laboral y humano.

Mediante las técnicas y prácticas utilizadas pudieron hacer comparaciones de como la personalidad y

una buena comunicación puede impactar de manera positiva a los mejores objetivos de una institución, entendiendo que cada persona es diferente y debemos prestar un servicio con calidad, calidez y respeto.

El taller será aplicado en todas las oficinas a nivel nacional. Estas capacitaciones son impartidas por la Lic. Martha Eusebio y el Lic. Manuel Meccariello.



DESDE LOS MEDIOS



Desclasificado con Addis Burgos : Tierra de nadie

#CDN37 #Desclasificado #AddisBurgos
youtube.com

<https://youtu.be/QGBpec19XCI>

7:11 a.m.



Desclasificado con Addis Burgos: Tierra de nadie 2/2

#CDN37 #Desclasificado #AddisBurgos Otra del
youtube.com

<https://youtu.be/wZh1u1fzVI>

7:12 a.m.